



PRONUNCIAMIENTO

El Colegio de Profesionales de la Ingeniería Ambiental de Honduras (CIAH), como parte de sus objetivos como gremio e interés en el desarrollo sostenible y conservación ambiental de Honduras, se pronuncia sobre el proyecto habitacional Ciudad Mateo y la iniciativa de INJUPEMP para rehabilitar las viviendas en 2023.

El CIAH manifiesta su rechazo total a la iniciativa y expresa sus argumentos de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

Es del conocimiento del pueblo hondureño, principalmente, el municipio del Distrito Central, que el proyecto de Ciudad Mateo, ubicado en el área media de la subcuenca del Río Guacerique a unos 4.5 kms de la represa Los Laureles, es fuente de abastecimiento de agua para aproximadamente 25% de la población de la capital, fue desde sus inicios un proyecto inviable, de alto impacto ambiental, sobre todo, por el riesgo alto de contaminación de la fuente abastecedora de agua, y por su ilegalidad. Por estas razones este proyecto quedo inhabilitado a finales de la década de los noventas.

La subcuenca es un área ambiental protegida y su plan de manejo no permite actividades de construcción y urbanización (Acuerdo No. 03-73, Zona Forestal Protegida del Patrimonio Público Forestal Inalienable, Plan de Protección y Manejo Integral de la Subcuenca del Río Guacerique ICF -SANAA 2017).

Hoy, más de 20 años después que el proyecto se construyera de forma ilegal en la zona, la falta de institucionalidad, autoridad y capacidad de administración para el ordenamiento territorial, tiene como resultado una infraestructura en abandono (pasivo ambiental), con serio deterioro, con materiales de construcción perjudiciales para la salud y el ambiente como el asbesto, en un sitio que es hoy, aún más vulnerable a desastres debido a encontrarse dentro de un polígono con categoría de amenaza media por deslizamiento según el mapa multiamenazas del Distrito Central y parte del mismo se encuentra en el área inundable para el Proyecto de la Represa Guacerique II.

RECOMENDAMOS

1. Desistir a esta iniciativa, que promueve la habilitación de viviendas en un lugar que claramente no es apto, no es permitido, no es legal y que representa una seria amenaza para el suministro de agua potable en la capital, genera impactos ambientales irreversibles, pone en riesgo la operación a futuro de la represa Los Laureles y la vida de las personas. Esta iniciativa profundizaría la crisis de escasez de agua y acceso a agua de calidad, jugando en contra a los esfuerzos y compromisos nacionales para la adaptación y mitigación del cambio climático, donde los escenarios climáticos indican déficit del recurso hídrico a mediano y largo plazo.
2. Después de 20 años con el proyecto inhabilitado, se ha demostrado que la regeneración natural forestal en la zona es posible, y orientar el desarrollo del proyecto habitacional a otra zona de la capital, lo cual es factible dado que el costo - beneficio es mayor en

contraste con la habilitación de Ciudad de Mateo, podría rescatar el nicho ecológico y de conservación que se requiere para la sostenibilidad ambiental de la cuenca productora de agua, lo que debería ser una prioridad en la gestión de las autoridades municipales del Distrito Central.

3. Las lecciones del pasado sean de verdadero aprendizaje, para no suponer que, haciendo lo mismo, obtendremos resultados diferentes.

ES DE NUESTRO INTERÉS

Que cualquier iniciativa para reactivar dicho proyecto sea racional, con criterios técnicos, apegado a derecho y en respeto de la legislación ambiental del país.

Que la presión social a la subcuenca y por tanto a la represa Los Laureles, a futuro, no sea en beneficio de unos pocos y perjuicio para muchos.

Y que el CIAH permanecerá atento al desarrollo del proyecto, expectantes al actuar de las partes involucradas, comprometido con el bienestar ambiental del país, siempre con la disposición de aportar positivamente criterios técnicos en el momento que sea requerido y señalar aquello que no corresponde al buen proceder con el criterio ambiental-legal establecido.

El uso no racional del ambiente por parte del Estado, implica abrir una puerta a otros proyectos en zonas de interés ambiental y genera un mensaje para la extracción indiscriminada de los recursos naturales del territorio, que históricamente, ha causado conflictos ambientales y criminalización de las luchas en defensa del territorio.

Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 27 días del mes de enero de dos mil veintitrés.